



## 824 - ¿Qué debe hacer una persona que pidió prestado con intereses (usura)?

---

### Pregunta

Mi pregunta es: ¿Cómo debe uno purificarse a sí mismo, su lugar o su negocio, de cosas que ha hecho en el pasado, sabiendo que eran prohibidas? Por ejemplo, yo tengo una tienda de ropas, pero he financiado este negocio con dinero de un préstamo con cobro de intereses. Hasta hoy en día soy cliente de un banco en que saqué un préstamo y pago intereses por él.

También en el pasado tenía un negocio que no tuvo éxito, y caí en bancarrota, lo que significó que hubo mucha gente que quedó sin cobrar, ¿cuáles son mis deberes islámicos en este caso? Yo hice mis sinceros esfuerzos por pagar todo lo que podía, pero luego de que el negocio salió mal, no fui capaz de pagarles.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Tienes el deber de arrepentirte por cada préstamo con intereses que obtuviste. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) maldijo toda transacción que implica el cobro de intereses; a quien lo recibe, a quien lo patrocina, y a quien come y se alimenta de él, como afirma el reporte auténtico. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El oro por oro, la plata por plata, el trigo por trigo, la cebada por cebada, el dátil por dátil, la sal por sal, cada cosa por lo que es similar, y mano a mano. Por lo tanto, quien agregue o busque agregar algo a eso, está cometiendo usura. El dador y el receptor de la transacción son lo mismo” (Reportado por Muslim, No. 1584).

Yábir (que Allah esté complacido con él) dijo que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) “maldijo a quien consume el fruto del cobro de intereses, a



quien lo da, a quien firma el contrato, y a los dos testigos”. Él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Son lo mismo” (Narrado por Muslim).

Si un musulmán quiere tomar parte en un asunto específico y no conoce las normas sobre él, entonces debe preguntar antes de involucrarse. La ignorancia no es una excusa en todas las situaciones. En el caso de los préstamos que tú sacaste, estás obligado a devolver el monto inicial solamente. Si eres forzado a pagar los intereses, entonces esperamos que des lo mejor de ti mismo al arrepentirte ante Dios para que te perdone. También esperamos que tus negocios prosperen y que des en caridad con lo que seas capaz de dar, para purificarte a ti mismo y a tus riquezas de los pecados cometidos.

Le pedimos a Dios que nos enriquezca con las cosas lícitas de este mundo, y que nos aparte de las prohibidas.